ACTA DE SESIÓN SEPTIEMBRE COSOC MINVU ARAUCANÍA

I. IDENTIFICACIÓN

i. **Fecha: 07-10-2026**

ii. **Hora:** 11:10 **Término:** 13:10

iii. **Materia:** Sesión ordinaria COSOC; Taller Accesibilidad Universal

iv. **Asistentes consejeros/as COSOC Serviu Araucanía de manera presencial:**

Nombre	Representación
Luis Villablanca	Corporación Conecta T 9
Ernestina González	CVD Barrio Lanín
Adolfo Garcia	Agrupación Cultural Deportiva Amanecer
Eliana Riquelme	Agrupación Mujeres MUDECO
Patricio Alfaro	Comité de Vivienda Mapu Newen
Guillermo Lira	Universidad De La Frontera
Ingrid Castillo	Agrupación de Cuidadores y Emprendedores de Pacientes Postrados
Elda Mardones	Agrupación Cultural deportiva Amanecer
Edith Vera	Corporación Cultural somos Arte

v. **Asistentes consejeros/as COSOC Serviu Araucanía de manera virtual:**

Nombre	Representación
Iris Navarro	JJVV N° 18 Angol (virtualmente)
Martha Suárez	Comité de Vivienda Mapu Newen
Patricia Quilodrán	Agrupación de Cuidadores y Emprendedores de Pacientes Postrados
Maria Morales	Comité Santa Fe
Alejandra Carvallo	JJVV Las Estrella

Otros asistentes:

Nombre	Organización	Cargo
Madeleine Pinna Valverde	SERVIU	Encargada Participación Ciudadana
Alejandra Fernández	SEREMI	Encargada Participación Ciudadana
Claudia Delgado	SEREMI	Analista Urbano Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

II. RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

La reunión tuvo una duración de 2 horas, fue conducida por Madeleine Pinna y la presidenta del COSOC señora Ernestina Gonzalez, luego de los saludos protocolares comienza la sesión se presenta al profesional a cargo de dictar la capacitación denominada **Taller Accesibilidad Universal**

Alejandra Fernandez presenta a Claudia Delgado, quien dictará el taller.

III. COMPROMISOS / ACUERDOS

Se acuerda que asistirán a la reunión con el senador Becker los siguientes consejeros: Guillermo, Adolfo, Luis, Elda, Ingrid, Patricia y Ernestina.

IV. DESARROLLO

La jornada tuvo como tema principal el desarrollo del Taller de Accesibilidad Universal, marco normativo, principales conceptos, tipos de barreras existentes en el entorno, tipos de discapacidad, principios del diseño universal.

Barreras del Entorno:

- Actitudinal y Social
- Políticas
- Comunicacional e Información
- Del Conocimiento
- Culturales
- Del Transporte
- Arquitectónicas y urbanas

Tipos de Discapacidad:

- Auditiva
- Dificultad Para Hablar
- Visual
- Mental
- Física
- Psíquica

Principios del Diseño Universal:

- Aproximación y Uso
- Bajo Esfuerzo Físico
- Información Perceptible
- Uso Flexible
- Tolerancia al error

- Simple y Funcional
- Uso Equitativo

En un Edificio Público siempre hay que informar:

- Donde están los estacionamientos para discapacitados
- Donde están los baños
- Donde están las vías de evacuación
- Donde están las entradas y salidas

Durante la exposición, los dirigentes de las distintas organizaciones formularon preguntas a la funcionaria de la SEREMI, quien respondió sus consultas y entregó orientaciones sobre la materia. Los participantes agradecieron a Alejandra por la gestión y coordinación del taller, señalando que se trata de un tema muy relevante, especialmente considerando su rol como integrantes del Consejo de la Sociedad Civil.

Finalizada la presentación, toma la palabra la presidenta del COSOC señora Ernestina Gonzalez quien informa sobre los temas o problemáticas de esta región enviadas al COSOC Nacional, ya que ellos tendrán una audiencia con el ministro y expondrán estos problemas.

Hace un llamado a los integrantes del COSOC a cumplir los compromisos asumidos, por lo menos leer el material que se envía a cada uno y pagar las cuotas mensuales que cada organización asumió pagar mensualmente.

Se informa que la reunión con senador Becker será el martes 13 de octubre a las 17:00 horas en su oficina ubicada en calle holandesa esquina 18 de septiembre, confirman participaren esa reunión Guillermo, Adolfo, Luis, Elda, Ingrid, Patricia y Ernestina.

Pagan cuotas:

Guillermo Lira $8.000

Edith Vera $10.000

Luis Villablanca $8.000

Ernestina Gonzalez $ 10.000 (ella compro el libro que se regalo al director anterior, este le costó $17.000, de estos se le devuelven $7.000 y deja los 10.000 para el pago de las cuotas de su organización).

Eliana Riquelme $4.000

Finaliza la sesión siendo las 13:10 horas.

Gobierno de Chile
TRABAJANDO PARA USTED
gob.cl

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Sesión ordinaria COSOC MINVU Araucanía; Taller Accesibilidad Universal y Espacios Públicos.
FECHA: 07/10/2026

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	COMUNA	FIRMA
Ernestina Fuentes	CVO LANIN	TCO	
Elda Saavedra.	Agr. Social C. Arauca	Tco	
Edith Vera Alegria	"Somos Aster"	Pitrufquen	
Patricio Albano	COMITE VIVIENDA MAPU NEWEN	GONBEA	
Guillermo Lira L.	UFRO	TEMUCO	
Luis Villablanca Sandoval	Corporación Conecta T 9	temuco San Antonio	
Oksana Riquelme	MUDECO	P. las Casas	
Adolfo Gonzalez Uribe	A. Amanecer Def.	T.C.	
Ingrid Castillo Martinez	Agrup. de Cuidadores y Emp. de P. P.	TCO	

REGISTRO DE ASISTENCIA

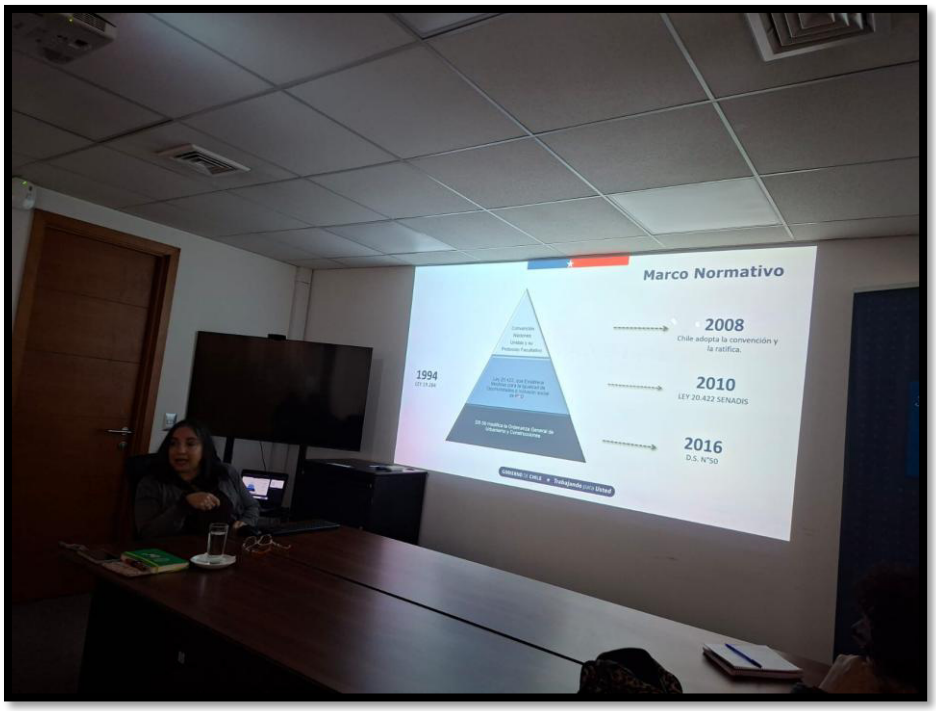
ACTIVIDAD: Sesión ordinaria COSOC MINVU Araucanía; Taller Accesibilidad Universal y Espacios Públicos.
FECHA: 07/10/2026

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	COMUNA	FIRMA
Alejandra Fernández Belmer	Seremi MINVU		
MADELEINE PINNA VALVERDE	ENCARGADA PAC SERVIU ARAUCANIA	TEMUCO	
PATRICIA QUILODRAN	AGRUPACIÓN DE CUIDADORES	TEMUCO	
IRIS NAVARRO	JJ. V. U. Nº 18 ANGOL	ANGOL	CONEXIÓN
MARTHA SUAREZ	COMITÉ MAPU NEWEN	PITRUFQUEN	VIRTUAL
MARÍA MORALES	COMITÉ SANTA FE	COLLIPULLI	
ALEJANDRA CARVALLO	J.J. U.V. VILLA LAS ESTRELLAS	TEMUCO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Marco Normativo
1994
2008
Chile adopta la convención y la ratifica.
2010
LEY 20.422 SENADIS
2016
D.S. N°50







Marco Teórico

DISEÑO UNIVERSAL

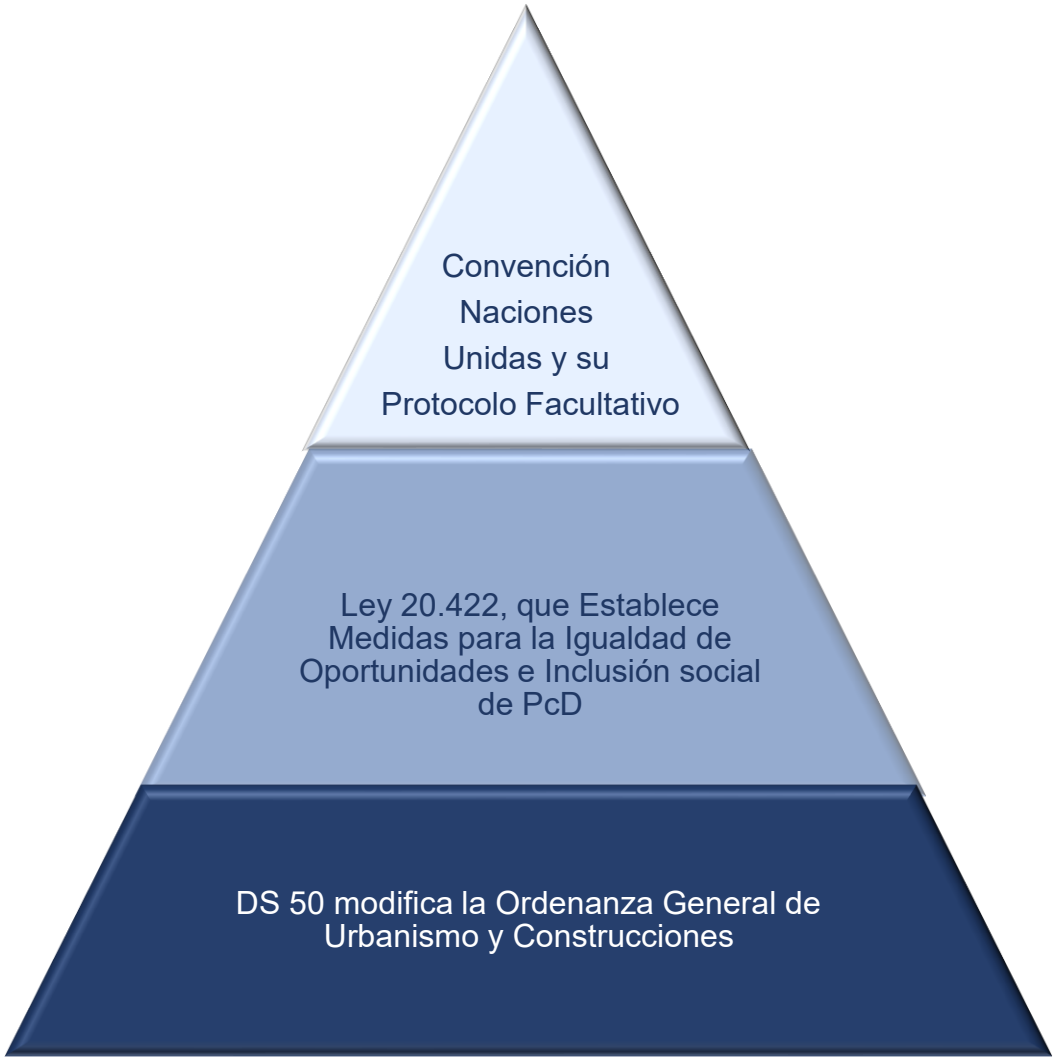
COSOC

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

Marco Normativo

1994
LEY 19.284

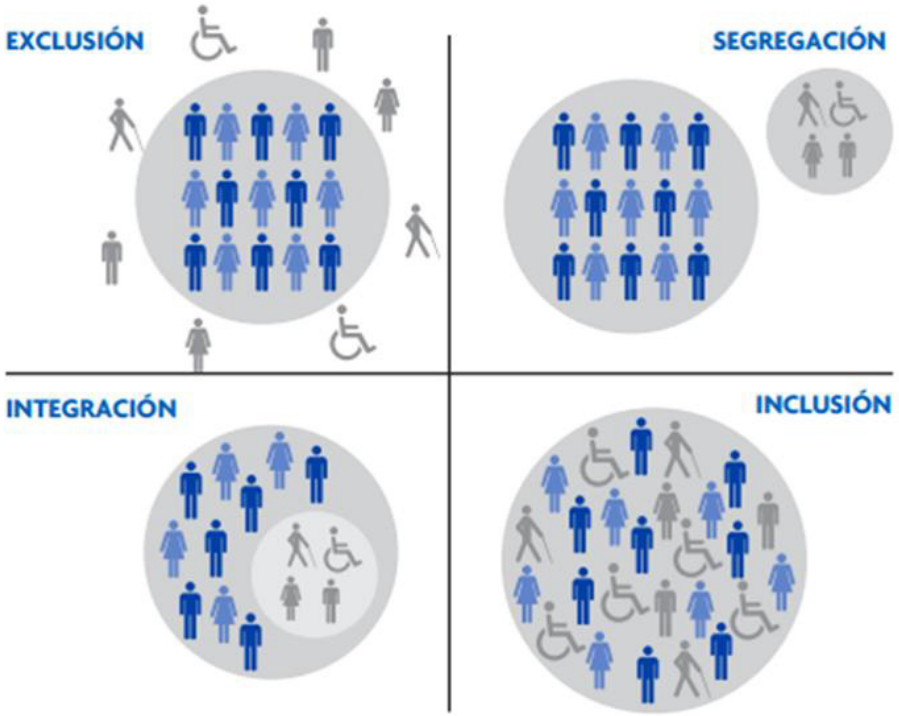


2008
Chile adopta la convención y la ratifica.

2010
LEY 20.422 SENADIS

2016
D.S. N°50

Ley de Inclusión



Ley 19.284 año 1994

MIDEPLAN

- Establece normas para la plena **integración** social de las PcD
- **Principios:** no contempla

Ley 20.422 año 2010

SENADIS

- Establece normas sobre **igualdad de oportunidades** e **inclusión** social de PcD
- **Principios:**
  - **Vida Independiente**
  - **Accesibilidad Universal**
  - Intersectorialidad
  - Participación Social y diálogo Social.

LEY 20.422

Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social.



Igualdad de Oportunidades

La ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de **medidas de acción positiva** orientadas a **evitar o compensar las desventajas** de una PcD para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.





Medidas para igualdad de oportunidades

GOBIERNO DE CHILE ★ *Trabajando* para *Usted*



Persona con Discapacidad

"Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Ley N°20.422 SENADIS)

Barreras del Entorno



Actitudinales y Sociales



Políticas

Arquitectónicas y urbanas

Barreras de la Comunicación e información



Barreras del Conocimiento

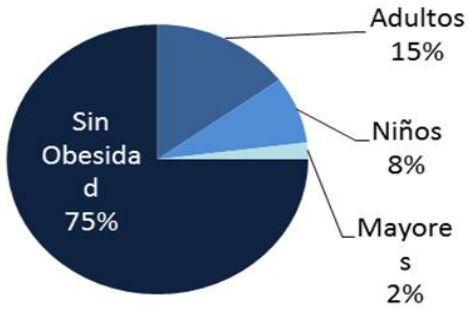


Culturales

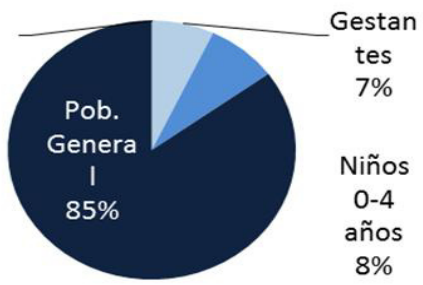
Barreras del transporte



MAYORES DE 60 AÑOS 20% DE LA POBLACION: MAS DE 2,5 MILLONES DE PERSONAS…



PERSONAS OBESAS 25% DE LA POBLACION: MAS DE 4 MILLONES DE PERSONAS…



NATALIDAD (GESTANTES Y NIÑOS HASTA 4 AÑOS) 15% POBLACION; MAS DE 2 MILLONES DE PERSONAS…



60% + 13,2%

73,2%

Usuarios “diseño-dependientes”

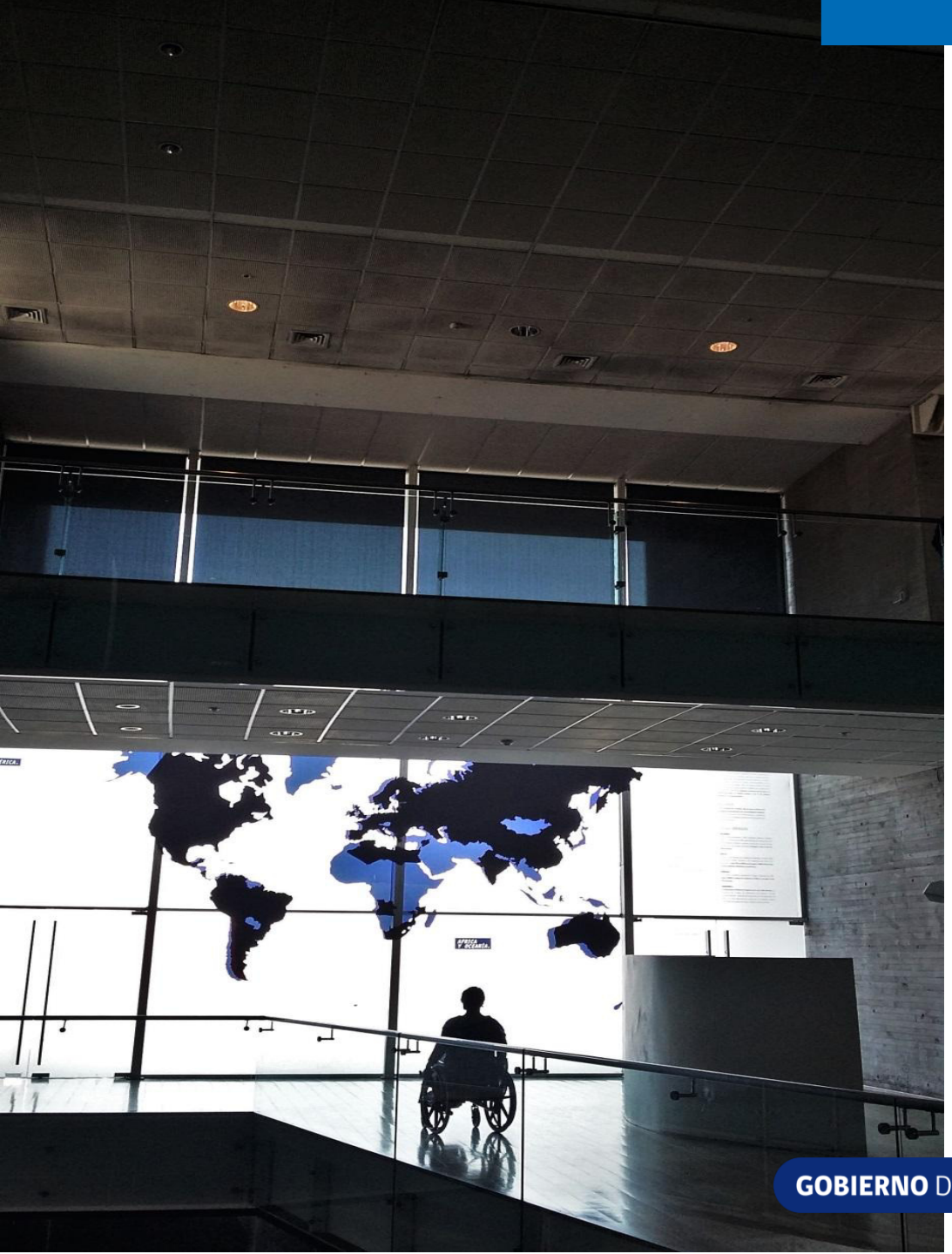
Diseño Universal

Es la condición que deben cumplir…

Los entornos, bienes, productos y servicios , así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad , de la forma más autónoma y natural posible.

Accesibilidad Universal

Es la actividad por la que se conciben y proyectan…



Diversidad Funcional

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL	%
AUDITIVA	270.599	34,4
DIFICULTAD PARA HABLAR	45.725	5,8
VISUAL	**283.842**	**36,0**
MENTAL	71.259	9,0
FÍSICA	130.363	16,5
PSIQUICA	32.446	4,1
TOTAL	788.509	100



Discapacidad Visual

La ceguera es una diversidad funcional de tipo sensorial que consiste en la pérdida total o parcial del sentido de la vista, afectando la agudeza visual y/o el campo visual, puede ser congénita o adquirida.

- Discapacidad Visual
  - Baja visión
    - Visual moderada
    - Visual grave
  - Ceguera Total

Desde el punto de vista funcional, **poseen un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales.**

Hay en el mundo **285 millones** de PcD visual, **39 millones** son ciegas y **246 millones** presentan baja visión. (OMS) Sólo el **7,7%** es congénita, o por problemas en parto (ENDISC I)

Discapacidad Visual



VISIÓN DE TÚNEL

El tipo de visión es generalmente como un túnel, la visión intacta permanece en el centro, mientras que progresivamente las periferias comienzan a disminuir. (Rinitis Pigmentosa, Glaucoma, Síndrome de Usher)



VISIÓN BORROSA

La visión general se ve afectada, la visión se va empañando, puede iniciarse difusamente hasta que esté totalmente perdido. (cataratas)



VISIÓN DOBLE

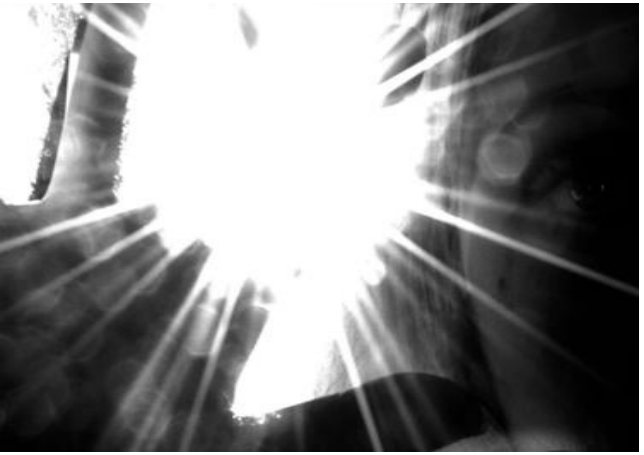
Diplopía: visión doble etc. (cataratas).



VISIÓN REMANENTE

En el área central se desenfoca la visión, donde la opacidad (lana o algodonoso) oscurece la visión y las periferias se pueden ver normalmente.(adultos mayores)

Discapacidad Visual



FOTOFOBIA

Incapacidad o Sensibilidad a la luz, puede ocasionar dolor ocular intenso incluso con luz baja.



RETINOPATÍA DIABÉTICA

Comienza como manchas negras o formas flotantes que aparecen en el campo de visión.



MIOPÍA CERCA O CORTA

Se pueden ver claramente los objetos cercanos, pero objetos distantes aparecen borrosos. Miopía alta puede causar deterioro de la visión.



CEGUERA NOCTURNA

Dificultades para ver de noche o en ambientes poco iluminados. (miopía, cataratas, retinitis pigmentosa, síndrome de Usher)

Discapacidad Auditiva



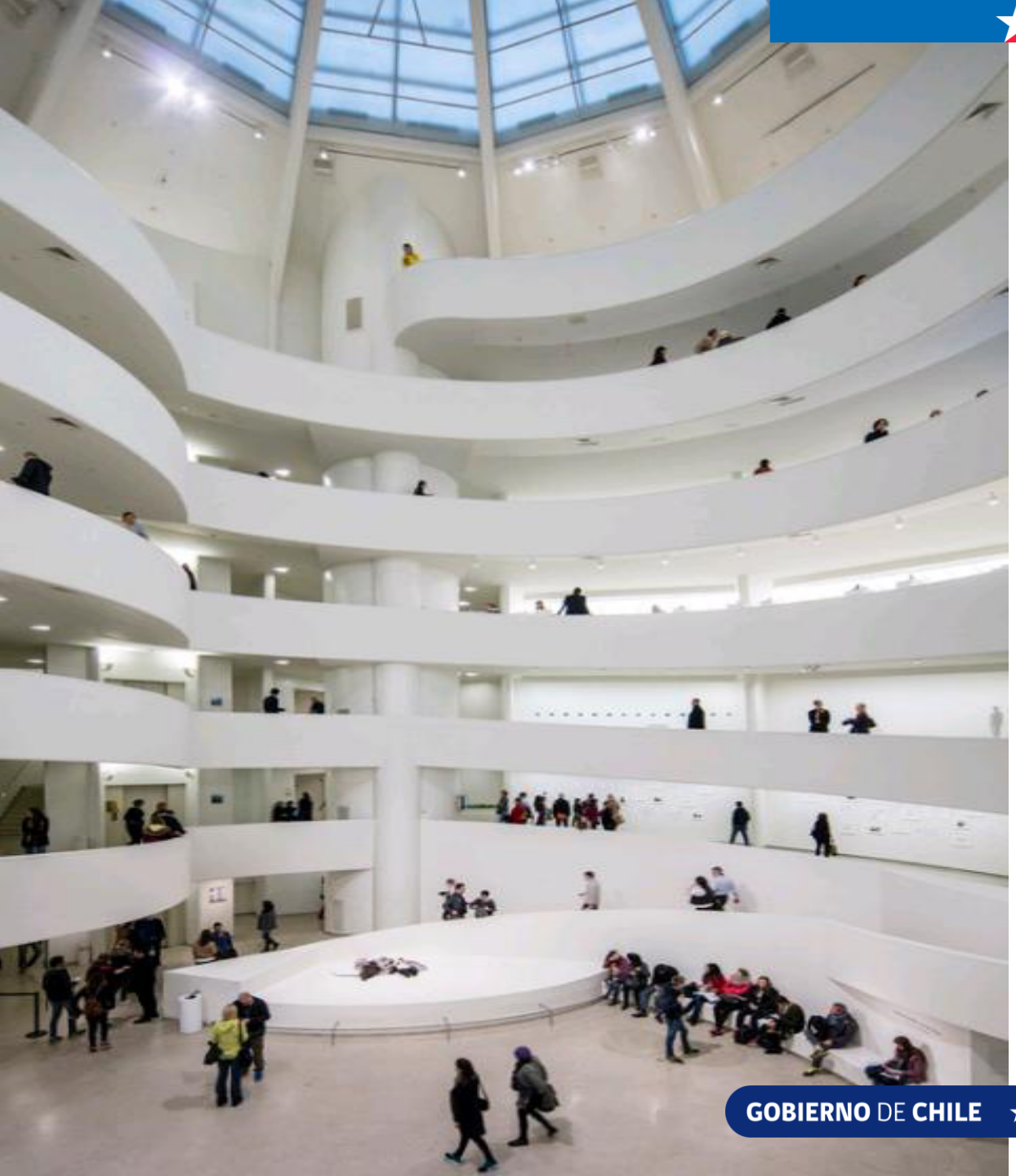
La Discapacidad auditiva es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído.

Las personas con esta discapacidad se distinguen entre:

- Sordas: poseen una deficiencia total o profunda.
- Hipoacúsicas: poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de audífonos (aparato electrónico que amplifica los sonidos).

En la mayoría de los casos, van a necesitar durante el ciclo de vida el apoyo de códigos visuales

…aumentativos.



Espacios para Personas Sordas



- Distancia para signar
- Iluminación
- Alcance visual
- Ruta sin desniveles ni barreras
- Señalética con información precisa



Discapacidad física o motora

Mal funcionamiento del sistema **osteoarticular y muscular y/o nervioso**

- Origen: Cerebral, muscular etc.
- Grado: Leve, moderado, grave, completo.
- Causa: Traumática, infecciosa, degenerativa.
- Momento de la Ocurrencia: Prenatal, perinatal, infancia, adultez, etc.
- Topografía: Monoplejia, diplejia, paraplejia, hemiplejia, triplejia, tetraplejia.

TOPOGRAFÍA DISCAPACIDAD FÍSICA

Parálisis Leve

- Mono**paresia**
  - Parálisis leve de la función motora y sensitiva, que afecta a 1 extremidad.



- Di**paresia**
  - Parálisis leve de la función motora y sensitiva, que afecta a ambas extremidades inferiores.



- Hemi**paresia**
  - Parálisis leve de la función motora y sensitiva, que afecta a un hemicuerpo.



- Tetra**paresia**
  - Parálisis leve de la función motora y sensitiva, que afecta a todas las extremidades



Parálisis Total

- Mono**plejía**
  - Parálisis total de la función motora y sensitiva, que afecta a 1 extremidad.



- Dipl**ejía**
  - Parálisis total de la función motora y sensitiva, que afecta a ambas extremidades inferiores.



- Hemi**plejía**
  - Parálisis total de la función motora y sensitiva, que afecta a un hemicuerpo.



- Tetra**plejía**
  - Parálisis total de la función motora y sensitiva, que afecta a todas las extremidades



7 Principios del Diseño Universal

Aproximación y Uso

Bajo Esfuerzo Físico

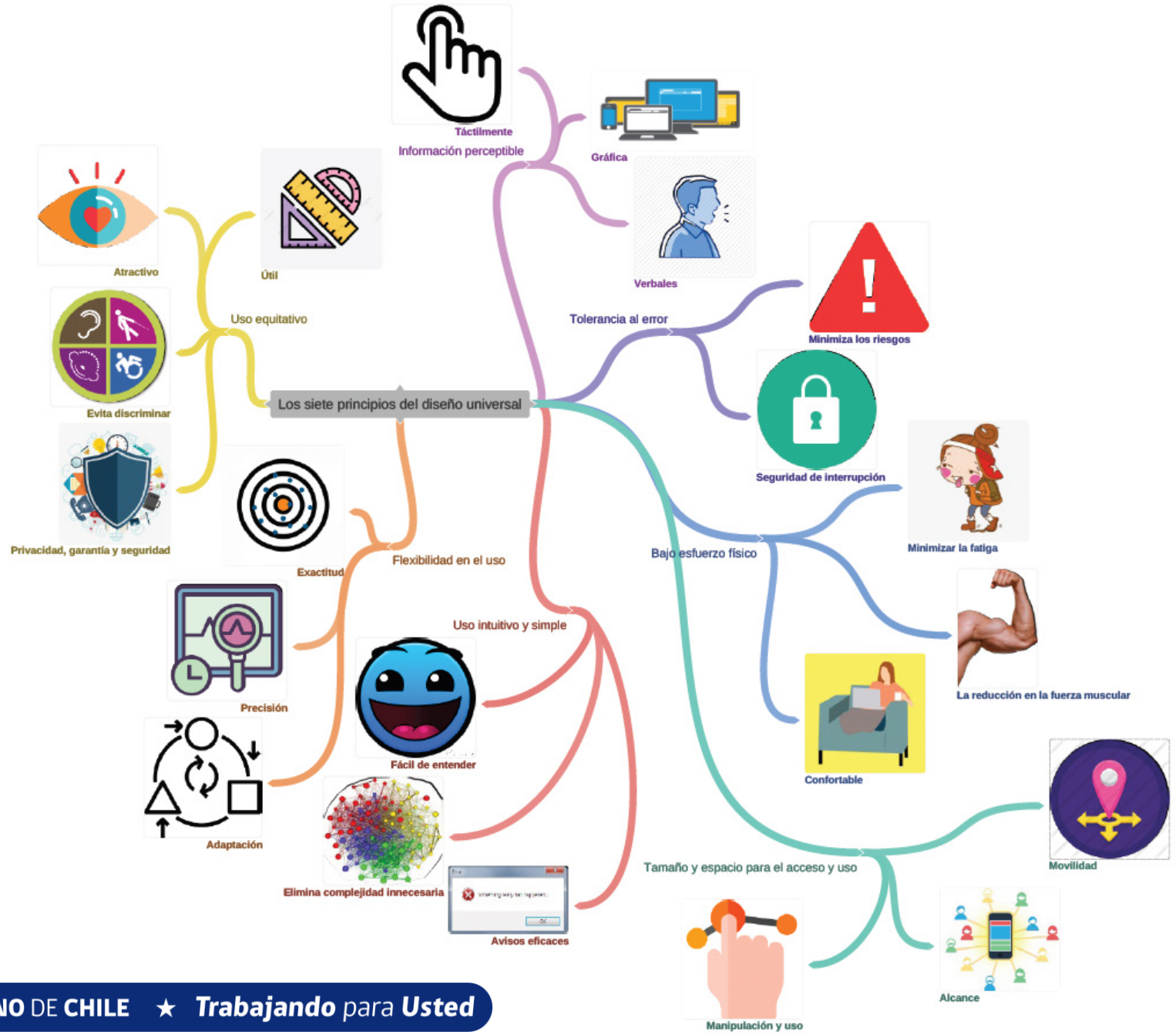
Información Perceptible

Uso Flexible

Tolerancia al error

Simple y Funcional

Uso Equitativo



Uso Equitativo:

El diseño debe ser útil considerando la diversidad funcional.

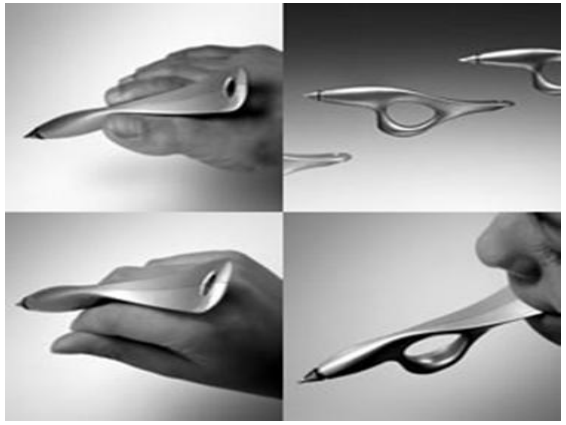
- Proporcione los mismos medios de uso para todos: idénticos, cuando sea posible; equivalentes, cuando no lo sea.
- Evitar segregar o estigmatizar a cualquier usuario.
- Los elementos de privacidad y seguridad deben estar disponibles para todos los usuarios.
- Haga el diseño atractivo para todos los usuarios.



Flexibilidad en el Uso

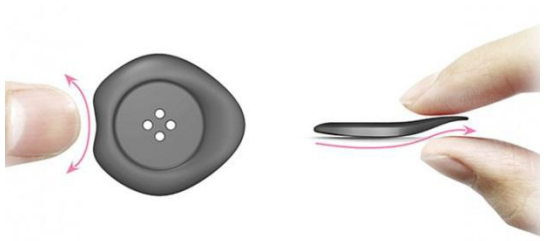
El diseño debe adaptarse a una amplia variedad de preferencias y capacidades individuales

- Ofrezca opciones en cuanto a los métodos de uso.
- Adapte el acceso y el uso a diestros y zurdos.
- Facilite la exactitud y precisión del usuario.
- Brinde adaptabilidad al ritmo del usuario.

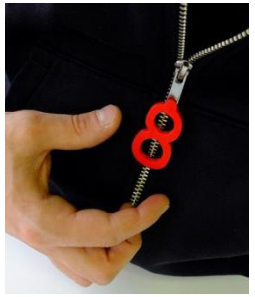
















Uso sencillo e Intuitivo

- Elimine las complejidades innecesarias.
- Adáptese a las expectativas y la intuición del usuario.
- Adáptese a una amplia gama de niveles de alfabetización y habilidades de lenguaje.
- Organice la información de acuerdo con su importancia.
- Proporcione avisos y comentarios eficientes durante la tarea y después de realizarla.



Información Perceptible

El diseño debe comunicar al usuario la información necesaria de manera eficaz, sin importar las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del usuario.

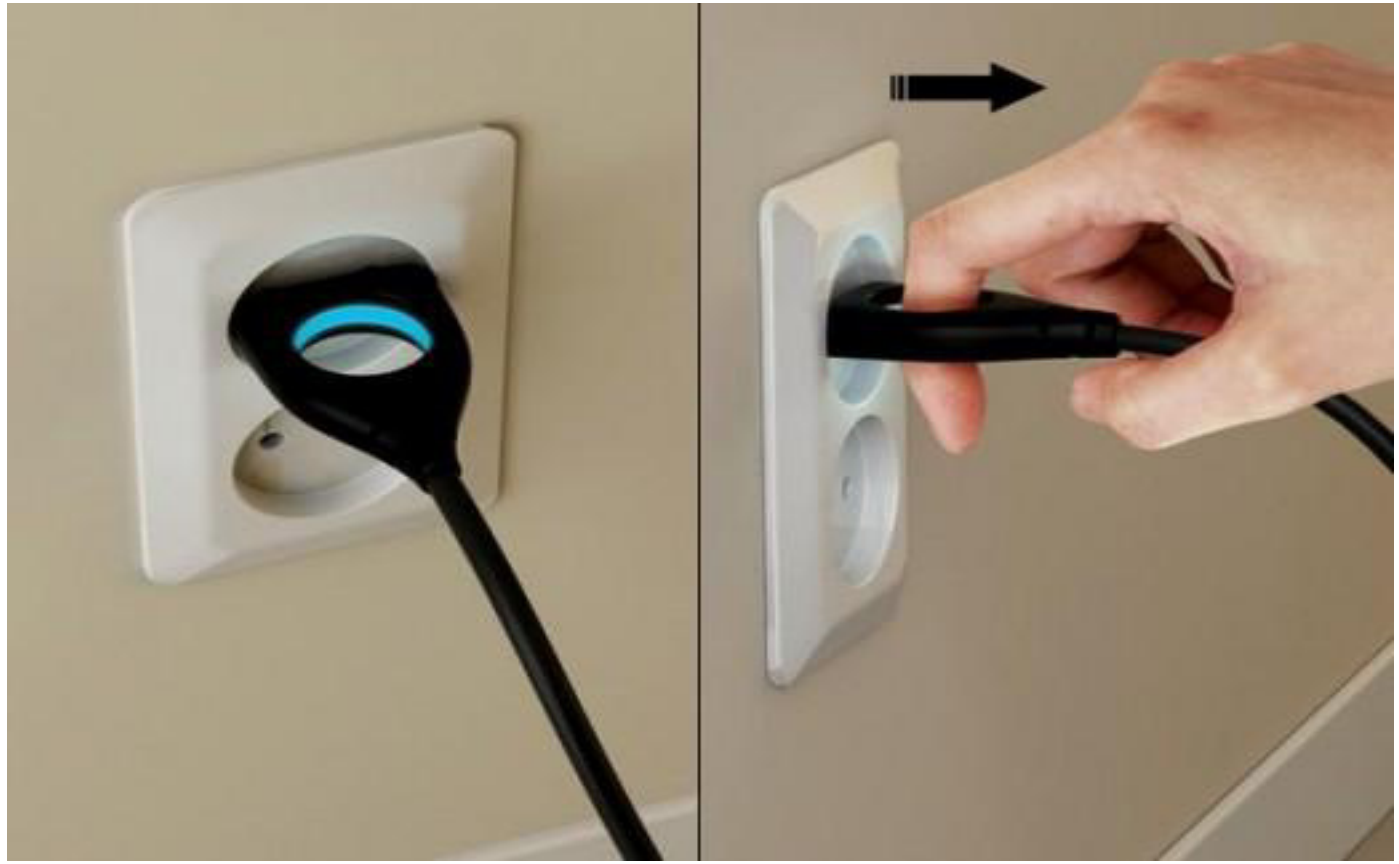
- Use distintos modos (gráfico, verbal, táctil) de presentación redundante de la información esencial.
- Proporcione un contraste adecuado entre la información esencial y su entorno.
- Optimice la "legibilidad" de la información esencial.
- Diferencie los elementos en formas que puedan describirse (es decir, que faciliten el proporcionar instrucciones o indicaciones).
- Ofrezca compatibilidad con diversas técnicas o dispositivos usados por la gente que tiene limitaciones sensoriales.



Tolerancia al error

El diseño debe reducir al mínimo los riesgos y las consecuencias adversas de acciones accidentales o realizadas sin intención.

- Minimizar los riesgos y errores: los elementos más usados serán los más accesibles, mientras que los riesgosos se eliminarán, aislarán o protegerán.
- Proporcione advertencias de riesgos y errores.
- Ofrezca características a prueba de fallos.
- Desaliente la acción inconsciente en tareas que requieran atención.



Disminución del Esfuerzo

El diseño puede ser usado de manera eficiente y confortable, y con un mínimo de fatiga.

- Permita que el usuario conserve una posición corporal neutral.
- Use la fuerza razonablemente.
- Minimice las acciones repetitivas.
- Minimice el esfuerzo físico sostenido.



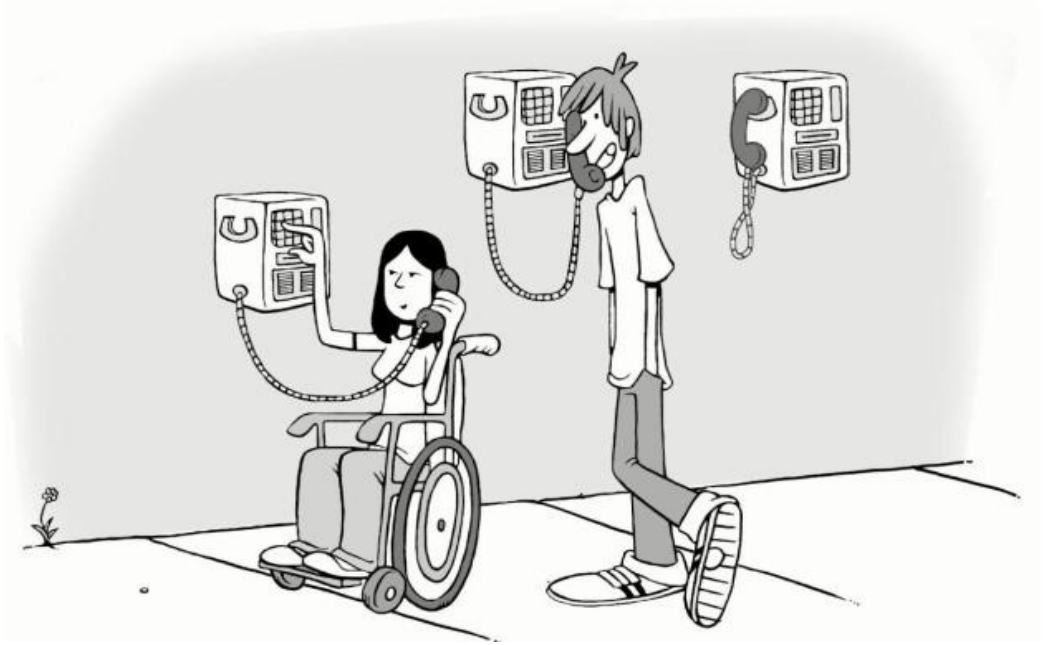
Espacio de Aproximación

Tamaño y espacio para acercarse y usar

- Se debe proporcionar un tamaño y un espacio adecuados para acercarse, alcanzar, manipular y usar, sin que importe el tamaño corporal del usuario, su postura o su movilidad.
- Proporcione una línea de visión clara hacia los elementos importantes para cualquier usuario, esté sentado o de pie.
- Ajuste las variaciones al tamaño de la mano y el puño.



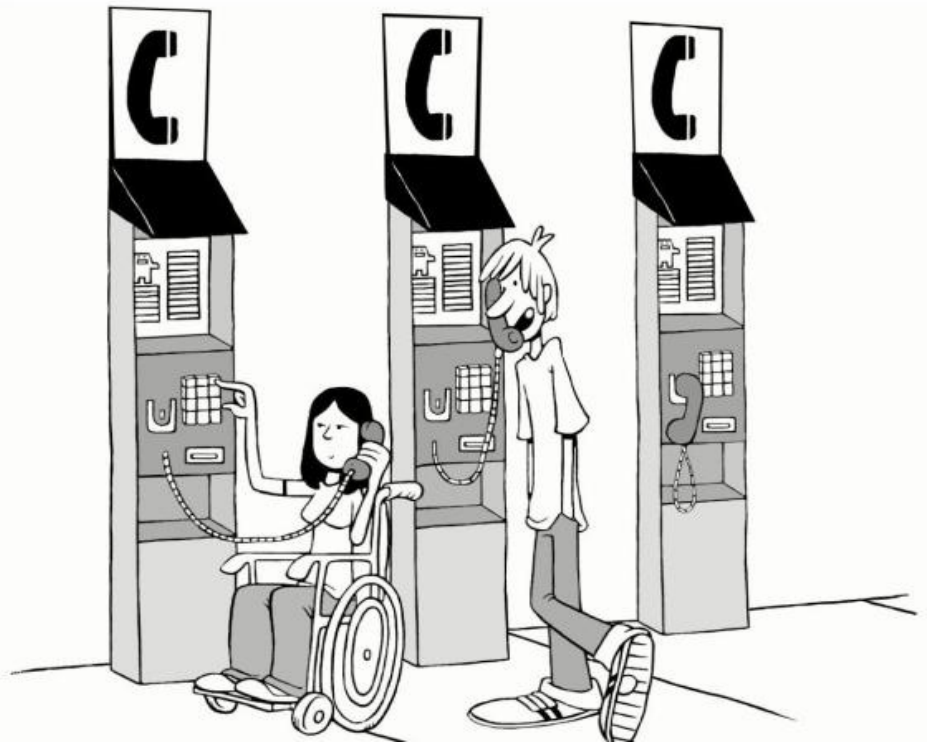
EN EL CONCEPTO DE **ACCESIBLE**



ELIMINACIÓN DE BARRERAS

Diseños especiales para PesD.

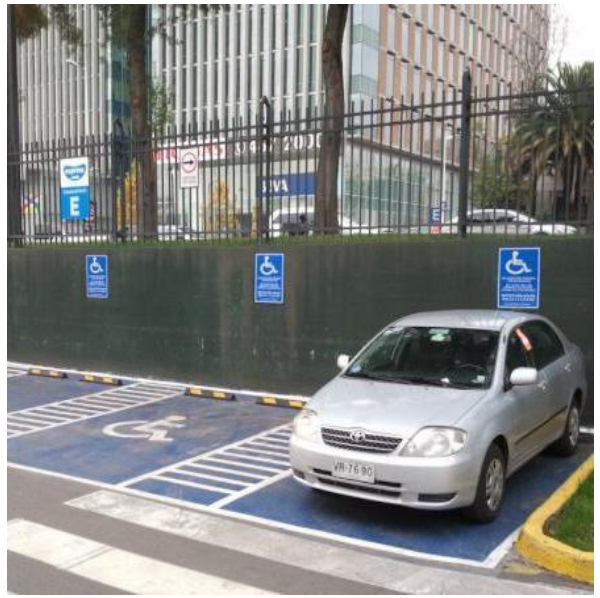
EN EL CONCEPTO DE **UNIVERSAL**



DISEÑO UNIVERSAL

Diseños utilizables por la mayor cantidad posible de personas.

Cadena de Accesibilidad









Llegar + Acceder Evacuar + Recorrer + Usar

I n f o r m a r

Accesibilidad Universal
y Entornos Inclusivos en el Espacio Público

COSOC

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile



Espacio Público

El Confort en el espacio público urbano viene determinado por distintos factores: condicionantes térmicos, escala urbana, ocupación del espacio, paisaje urbano, percepción de seguridad, condiciones acústicas, calidad del aire, accesibilidad y ergonomía,… Todos estos parámetros están interconectados. La alteración de uno de ellos repercute en la calidad de los demás. (Enrique Mínguez)

ESPACIO PUBLICO

SISTEMA sustentable

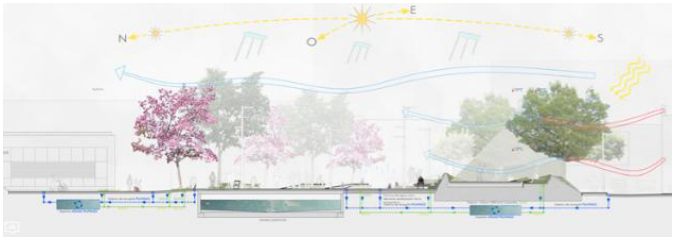
Autónomía

Asegurar la pausa el descanso y espera } Ergonomía y Háptico

Diseño Universal



Cómodo



Inclusivo

Ocupación del Espacio Público } Actividades para todos los grupos etáreos

Seguro

Condiciones Ambientales } Confort Térmico Confort Acústico



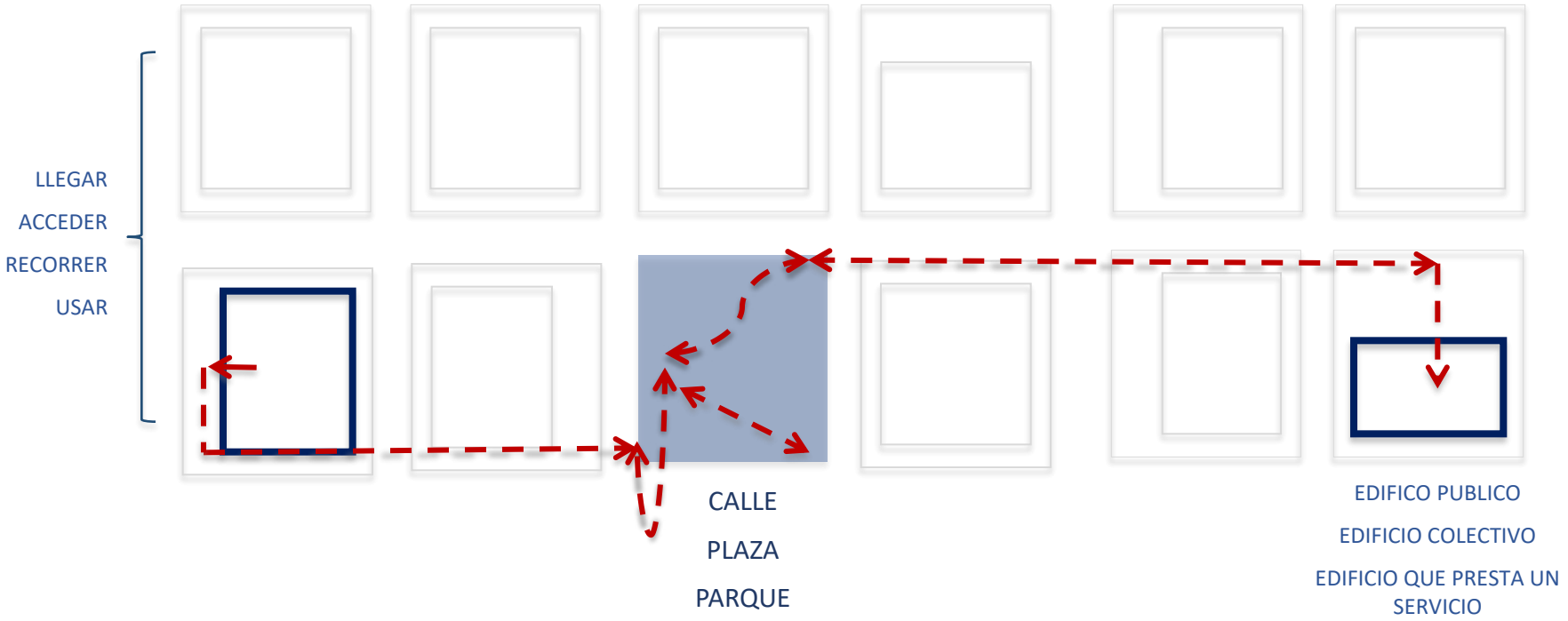
orientación, temperatura, radiación solar, estacionalidad, humedad, viento etc.



Escala Urbana y Percepción de Seguridad } Espacios Iluminados Control Visual

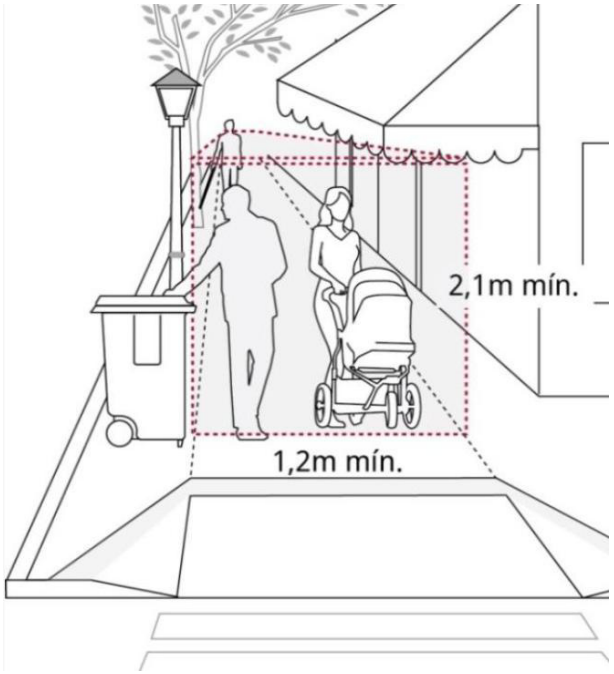
Ruta Accesible

En el espacio publico, permite un sinfín de combinaciones de recorridos o circulaciones, de forma continua, segura y sin interferencias…para todas las personas, especialmente a las personas con movilidad reducida y con discapacidad, de forma que éstas puedan desplazarse, acceder y usar los espacios, en forma autovalente.



“Ruta accesible”: parte de una vereda o de una circulación peatonal, de **ancho continuo**, apta para cualquier persona, con pavimento **estable**, **sin elementos sueltos**, de **superficie homogénea**, **antideslizante** en seco y en mojado, **libre de obstáculos**, gradas o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento **y percepción** de su recorrido.

Ruta Accesible:





- Su trazado deberá ser preferentemente recto y libre de obstáculos, en todo su ancho, largo y alto. (DS50)
- La franja de circulación al interior del espacio público será mínimo de 2m, lo que permite el paso simultáneo de personas. (DS50)
- Para veredas el mínimo será de 1.2m (DS50)



Se debe utilizar contraste de colores y textura diferenciando áreas de circulación con áreas de mobiliario y paisajismo y de protección fachada.



- Las concesiones para la ocupación del espacio público sean temporales o permanentes, no podrán interrumpir o entorpecer la ruta accesible ni el rebaje de vereda. (DS 50)
- Las ocupaciones temporales para trabajos en el área de la ruta accesible, se deberá habilitar un circuito alternativo de iguales características que ésta, el cual estará señalizado con SIA. (DS 50)
- El pavimento **COMUNICA,** indica como se organizan las actividades en el espacio público, esto favorece la administración del espacio público.





PLAZA CHALIGA-CHOAPA



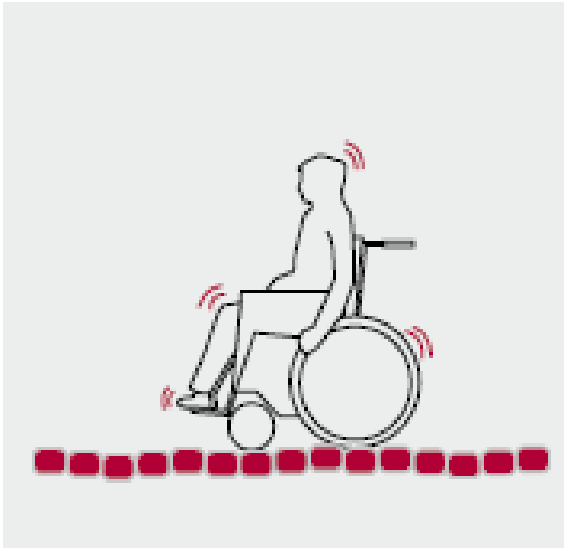


PLAZA CHANCO





- Los Pavimentos deben ser lisos, estables, antideslizante en seco y mojado. (DS50)





- La pendiente transversal no debe superar el 2%. (DS50)



Fuente: COÓPORACIÓN CIUDAD ACCESIBLE

Uso del color en el pavimento



- Usar contraste de color especialmente para escalones.
- El color no debe producir deslumbramientos.



- Se deben anunciar las zonas de detención y peligro. (enrasados, medianas etc. bolardos , escaleras y otros, desniveles)



- utilizar contraste de colores.

Pavimentos Semiduros

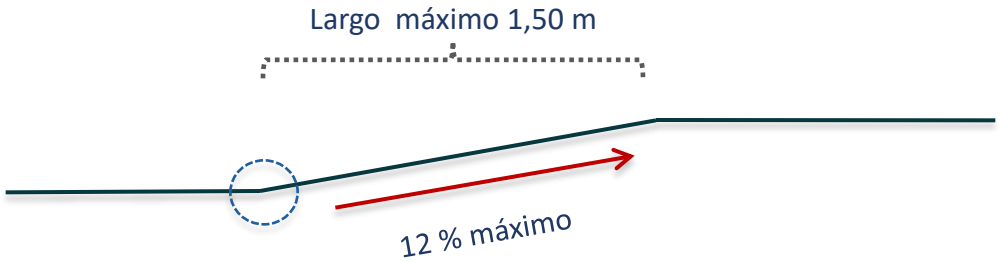




- Polvo roca y maicillo, trabajar traspaso a pavimentos duros.

- Se debe resguardad el tratamiento previo, como apisonar y compactar debidamente.

REBAJE DE VEREDA

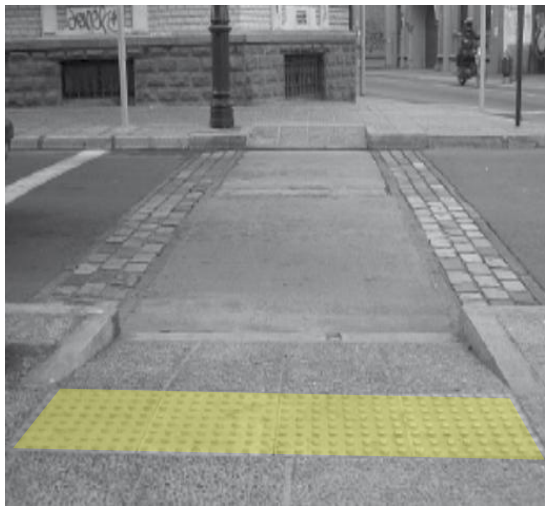




Los desniveles deberán ser salvado mediante rampas antideslizantes, cuya pendiente en todo su largo, no podrá exceder el **12%**, sobrepasar una longitud máxima de **1.5 m.**, y un ancho mínimo determinado por las líneas demarcadoras del paso peatonal al que enfrenta. El encuentro de la rampa con la calzada será igual a **0**.



- Se debe contener el encuentro entre rebaje y calzada, para asegurar la vida útil. (recomendación no normativa)



- En el nivel de la acera deberá ser antecedida por un pavimento podotáctil de alerta, ancho mínimo de 40cms y un máximo de 80cms.

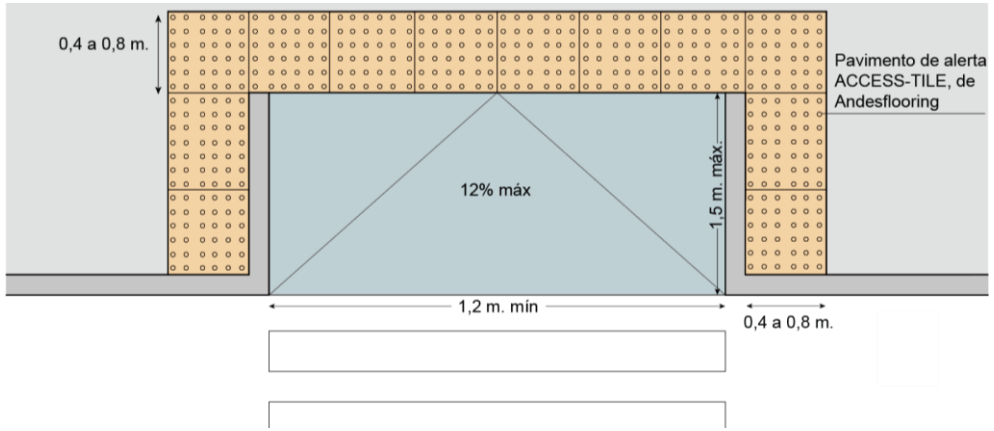


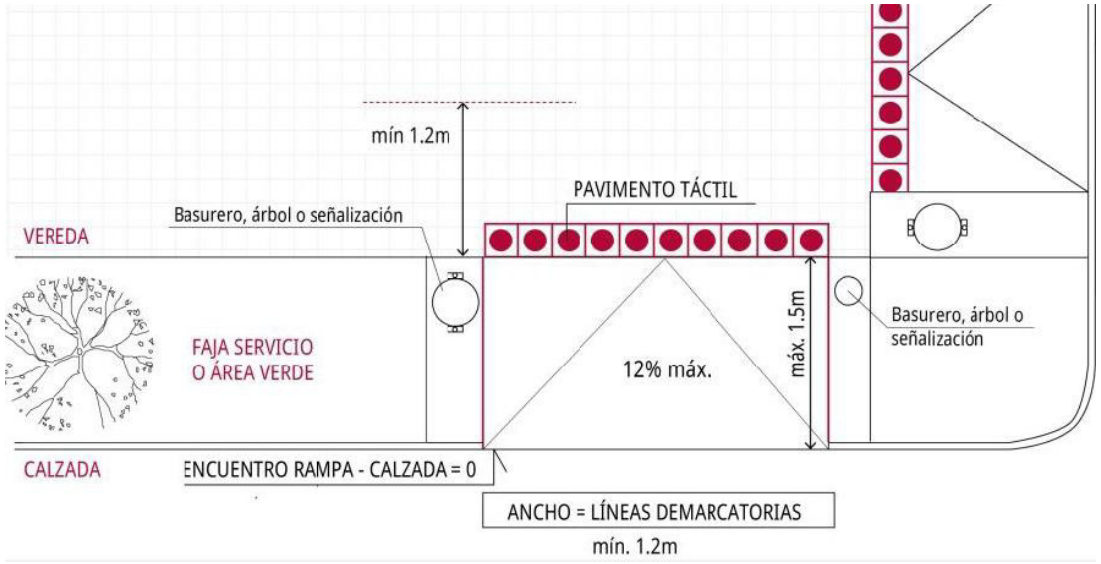
- En ningún caso el pavimento de guía o de alerta podrá ser incorporado como pavimento de la rampa.



- La rampa, y el espacio que la antecede y precede; deberán permanecer siempre libre de obstáculos.

Rebaje tipo “cajón”



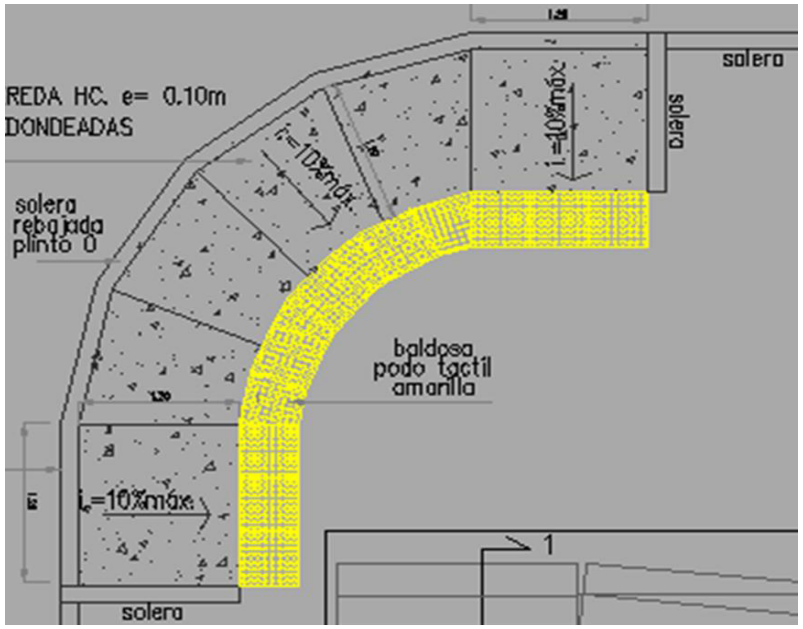


Fuente: Manual AU COÓPORACIÓN CIUDAD ACCESIBLE

Diseño de fácil comprensión, Mayor Tolerancia al error, mejor ejecución.

Rebaje en Esquina tipo abanico





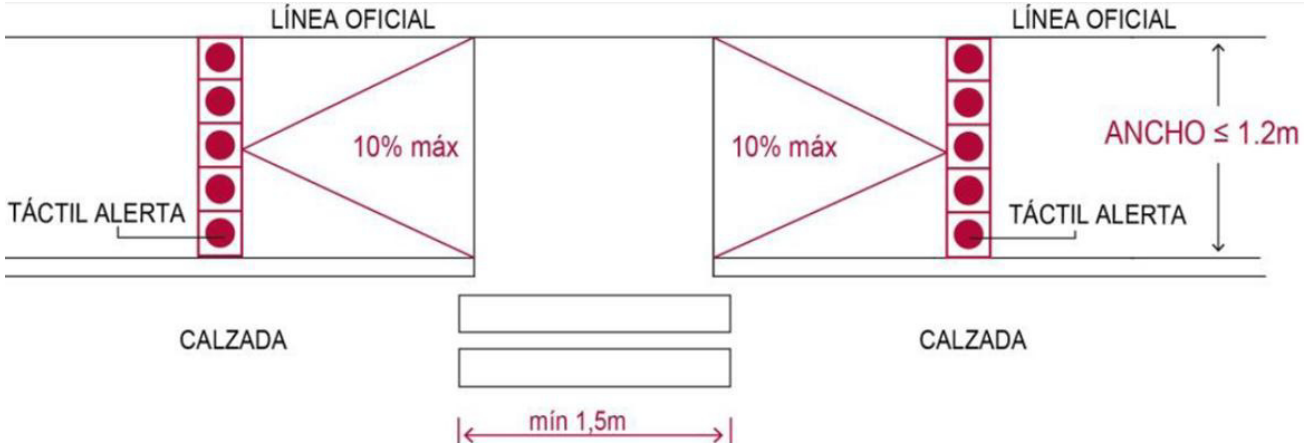
Fuente: COÓPORACIÓN CIUDAD ACCESIBLE

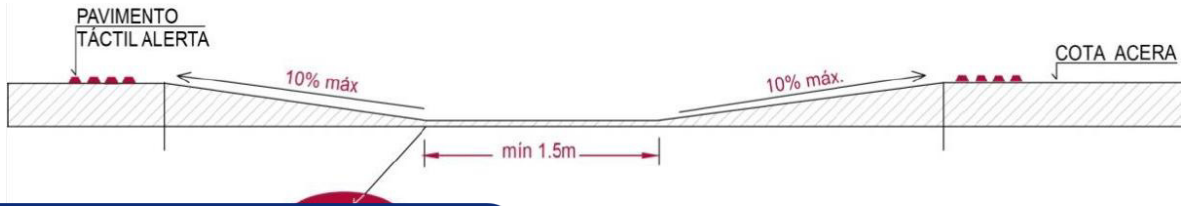
- Donde no es posible desarrollar un rebaje tipo “cajón”.
- Debe abarcar ambos cruces

REBAJE DE VEREDA

Cuando la vereda abarque toda la acera y su ancho sea inferior a 1.2m, el desnivel entre ésta y la calzada deberá ser salvado rebajando toda la vereda mediante rampas hasta alcanzar el nivel de la calzada, manteniendo dicho nivel con un largo que corresponderá al de las líneas demarcadoras del paso peatonal que enfrenta. Cuando no existan líneas demarcadoras, ese largo deberá tener un mínimo de 1.5m. En este caso las pendientes otorgadas a la rampa no podrán exceder el 10%. (DS 50)







Fuente: Manual AU COÓPORACIÓN CIUDAD ACCESIBLE

Modelo sostenible

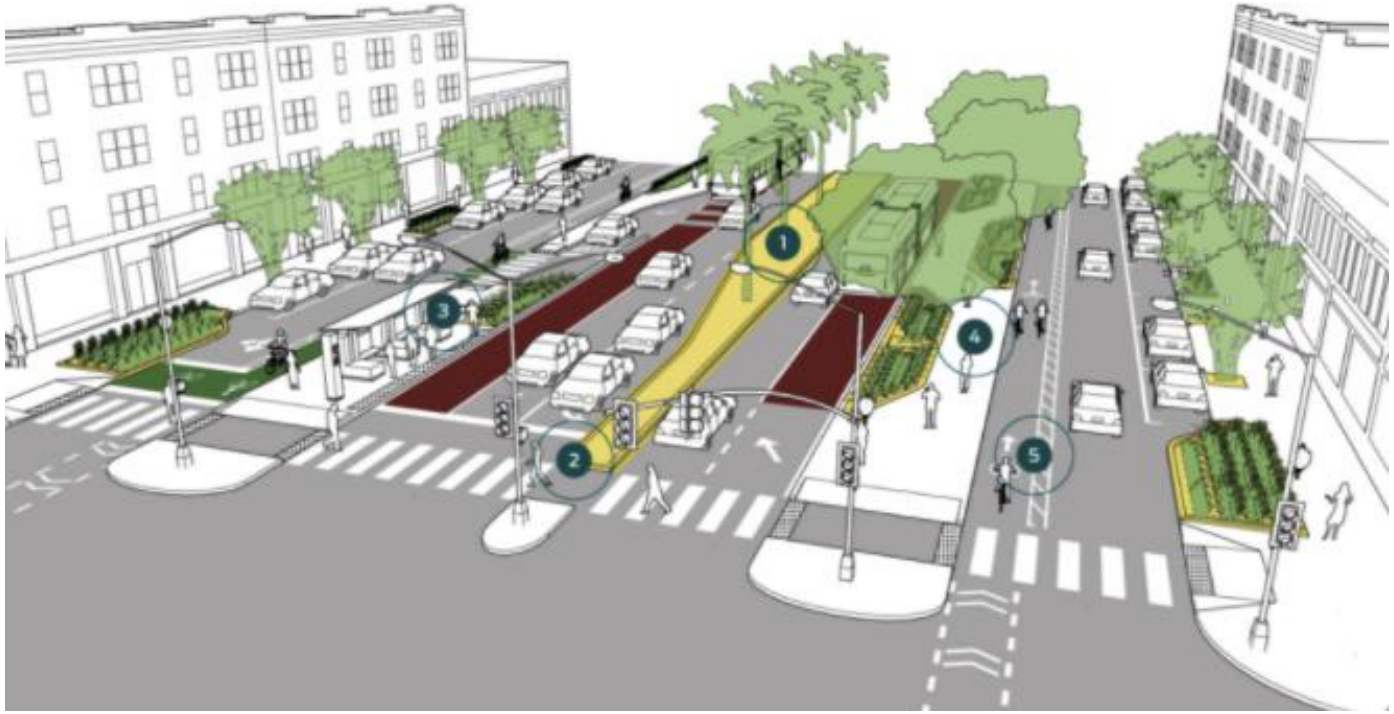
Pirámide Invertida





Prioridad en el Peatón

Cruces Peatonales



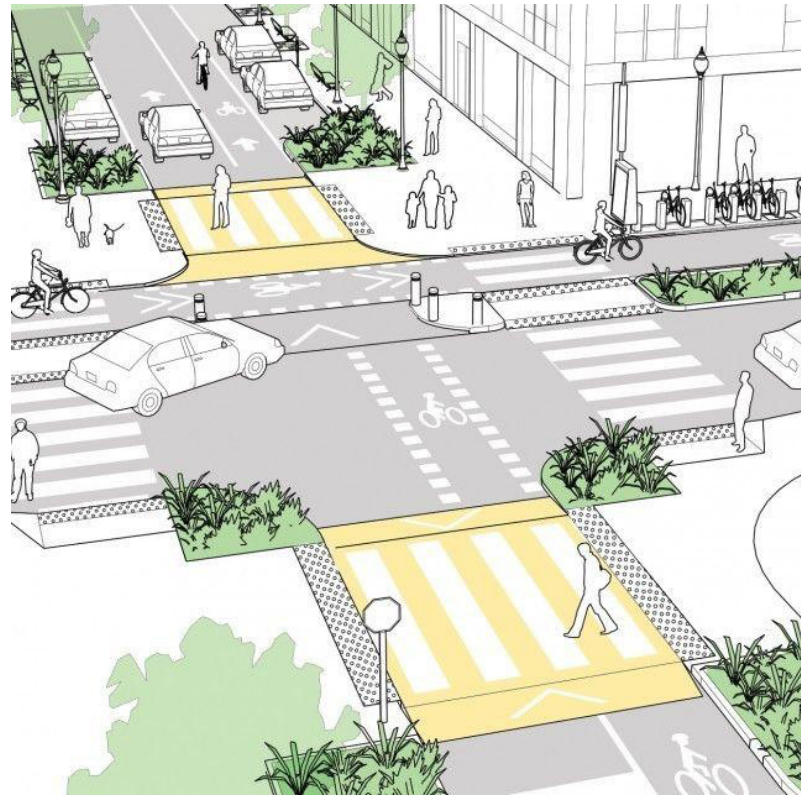


En trayectos largos debe haber una zona de descanso que no requiera esfuerzo físico adicional (Islas de refugio a nivel)

Cruces Peatonales:

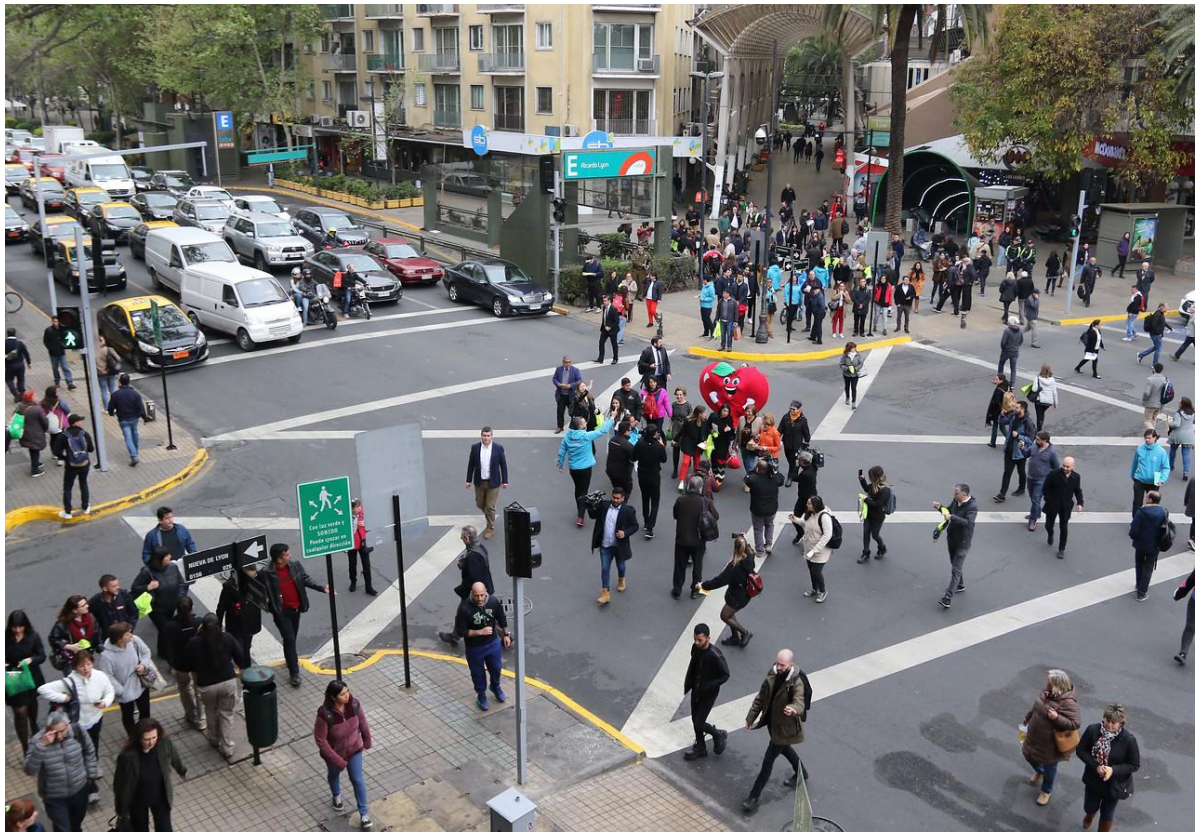
Cruces elevados disminuyen el esfuerzo físico, especialmente para personas mayores







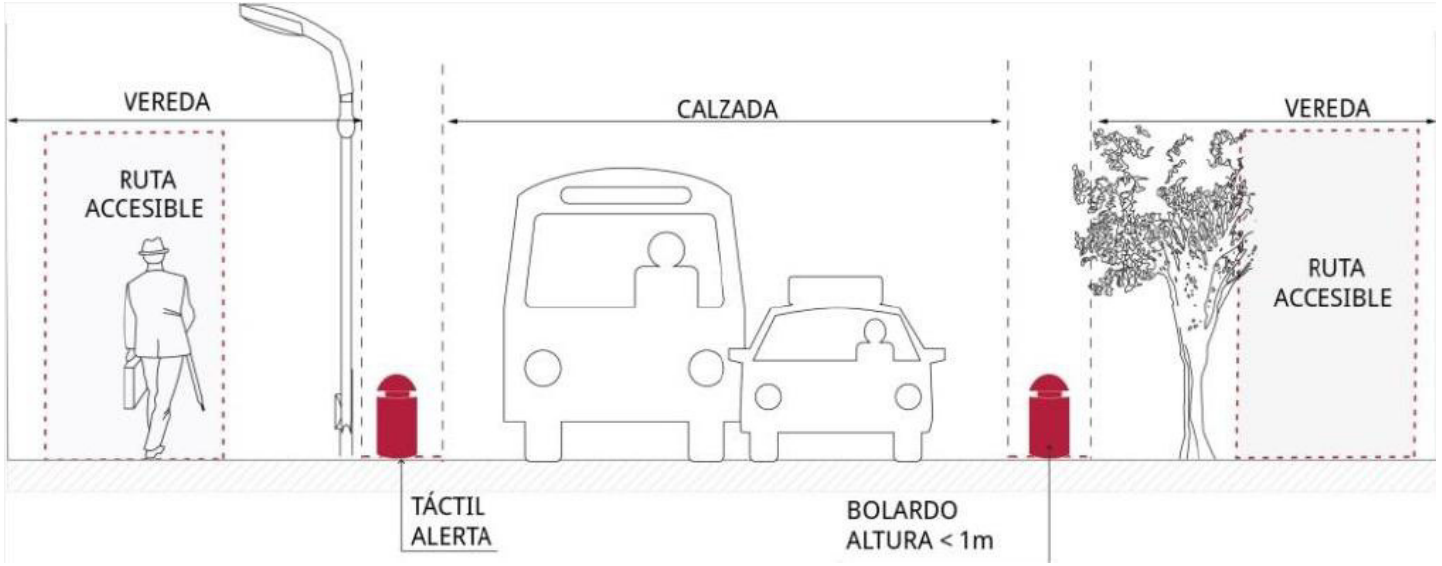
- Cruces enrazados, la preferencia la tiene el peatón, disminución del esfuerzo, mejora la percepción de seguridad y favorece la autonomía.

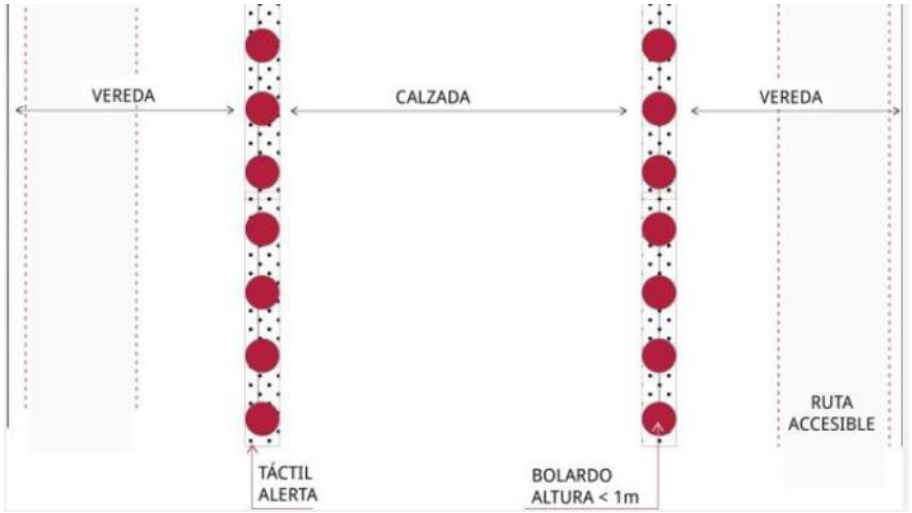


- Cruce de Tokio

Bolardos:

Cuando la calzada está a nivel de acera deben existir advertencias de detención.





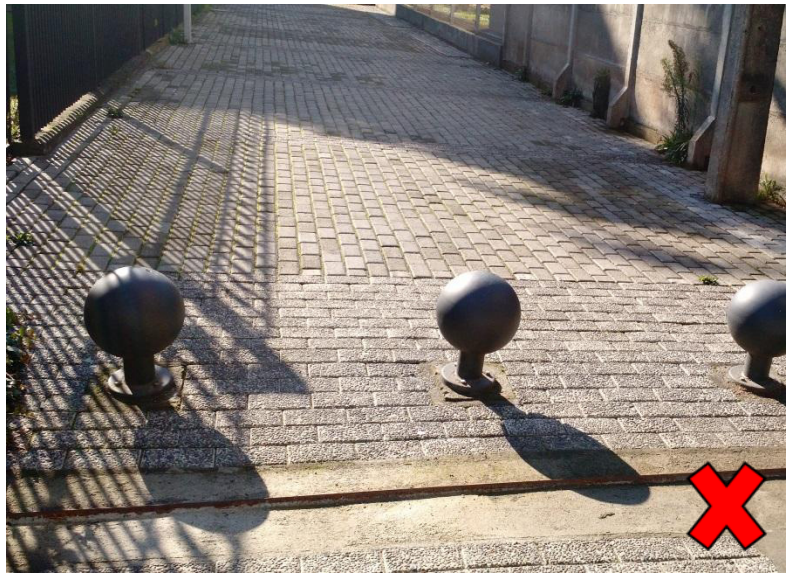




Bolardos:

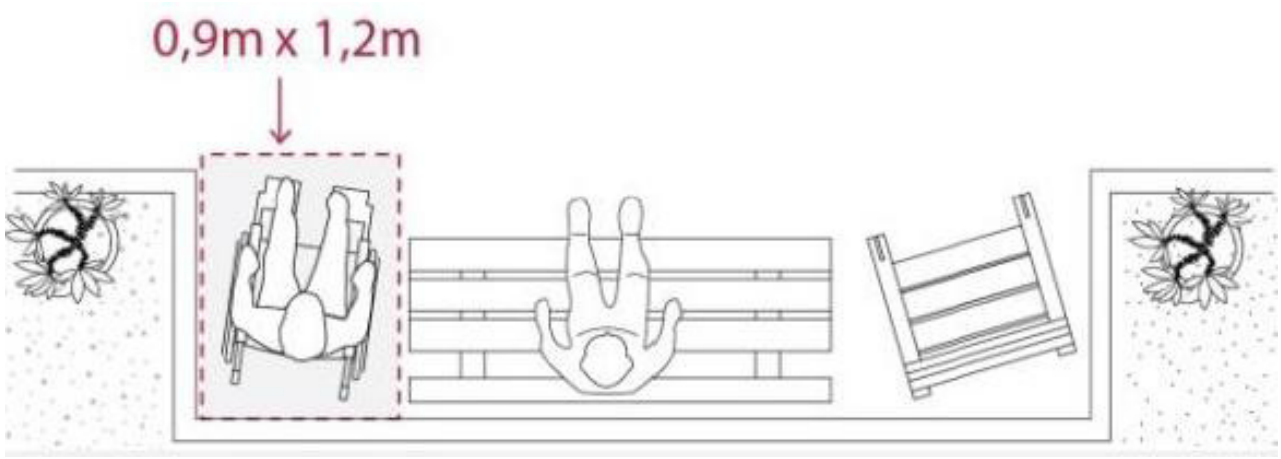
- Ubicación: alineados con la solera y al borde de ella cercano a la calzada y retirado de la ruta accesible (DS 50)
- Altura: 1 mts mín. (DS 50)
- Color: Usar contraste de color
- Forma: Evitar esferas
- Los bolardos no se pueden ubicar en el cruce







El mobiliario urbano ubicado en el espacio público deberá ser instalado a un costado de la circulación peatonal, no podrá interrumpir la ruta accesible. Ejemplo: escaños, cicleteros, basureros, postes, maquinas de ejercicio, juegos infantiles, postes, señalética cajas eléctricas, bolardos, grifos etc.)



A uno, o a ambos costados, debe proveerse un espacio libre horizontal de 0,90mts por 1,20mts para que se pueda situar una silla de ruedas, andadores y coches.

Mobiliario Urbano

- Deben incorporar respaldo.
- Superficie flexible en posaderas y respaldo
- Escaños: Altura asiento 45cm.
- Otras dimensiones recomendadas: ancho asiento entre 48 y 50 cm., con apoya brazos a 25 cm. de altura.
- *Inclinación respaldo ángulo 105º (Manual Accesibilidad)*
- Se deben contemplar sombra mediante especies arbóreas o sombreadores















Incorporar oferta de actividades atractiva y especifica para Personas Mayores









Alcorques

- Cuando la acera se encuentre completamente pavimentada, se debe incorporar protección en platos de riego.
- Deben estar a nivel de acera
- En contraste cromático.
- Intersticios máximo de 1,5cms.



Rejillas, colectores de Aguas Lluvias, etc.

- Deben estar a nivel de pavimento
- Intersticios máximo de 1,5cms.
- Trama perpendicular al sentido del flujo peatonal.



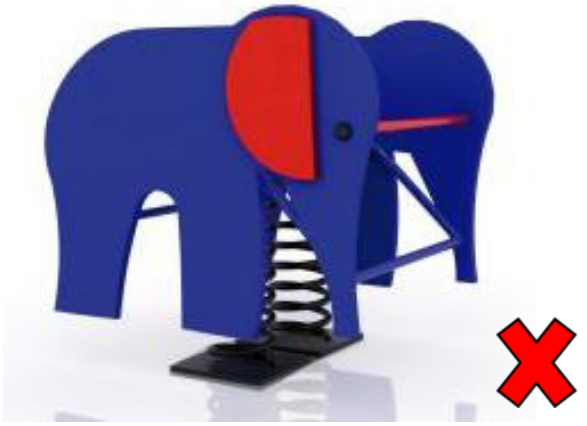
Juegos a Evitar







Columpios, balancines para sillas de ruedas o juegos con exceso de elementos





Juegos sin apoyo en espada y sin cinturones

Plaza para todos







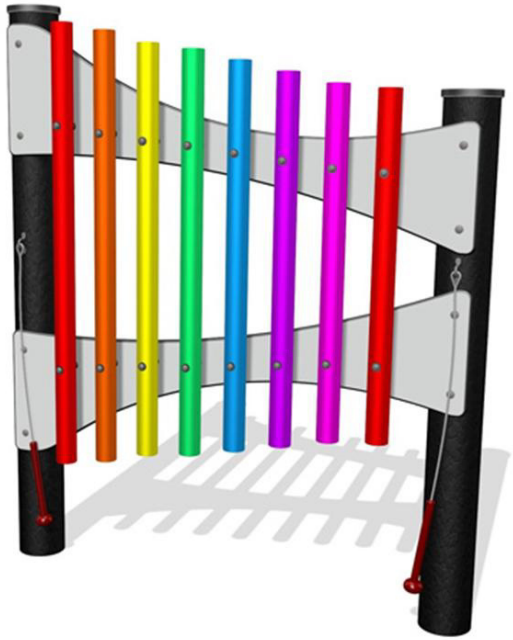
+



Parques para todos

- Exploración Sensorial: Permite el juego de niños con discapacidad auditiva y visual de todos los niños sin importar el tipo de condición.





INFORMAR

Parques y Circuitos:

- Mapas táctiles: Facilita la orientación espacial, información en texto, braille, sobre relieve y contraste de color y antireflejo. Permiten ser leídos simultáneamente por personas con y sin discapacidad visual.
- Tics: Tecnologías de la Información, uso de códigos QR.
- Informar en senderos: direcciones de puntos de interés, distancias y condiciones de accesibilidad.







INFORMAR:

- SIA: Uso del símbolo oficial Símbolo Internacional de Discapacidad.
- Baños: Diferenciar por género + SIA, o baños familiares.
- Tabla de colores: para fondo y símbolo en contraste. Nch3269
- Tabla de tamaño y cuerpo letra: Según distancia Nch3269





Distancia	Altura Letra mm	Cuerpo de Letra
0,5	3	12
1,0	6	24
5,0	29	106
10,0	58	212
100,0	580	2120

- Perpendicular a la calzada: ancho mínimo 3,6mts, cuando hay mas de dos estacionamientos se puede compartir el área de maniobra.

- Diagonal a la calzada: ancho 3,6mts o 2,50mts + 1,2mts área de maniobra.

- Paralelo a la calzada: ancho mínimo 3,6mts, se debe dejar un área de maniobra que permita el acceso y descenso, seguro.

